

CONVOCATORIA 2026-06
PROGRAMA “CIENCIA SIN LÍMITES”

TERCER PERIODO

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), con fundamento en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículo 4º, fracciones XI y XIV, de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículos 1 y 2 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 23871, en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y por acuerdo del H. Consejo Directivo del COPOCYT,

C O N V O C A

A instituciones de educación media superior y superior y centros de investigación ubicados en el estado de San Luis Potosí, así como a Secretarías del Despacho del Estado de San Luis Potosí, todas ellas que desarrollen y apliquen conocimiento en áreas de ciencia, tecnología e innovación, a postularse al Programa “Ciencia Sin Límites”.

BASES

PRIMERA. OBJETIVO Y TÉRMINOS

I. Objetivo

Ciencia Sin Límites busca contribuir al fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación mediante acciones de formación articuladas que atiendan distintas etapas del desarrollo académico y profesional de los recursos humanos en el estado de San Luis Potosí, a través de conferencias:

1. Que promuevan y estimulen las vocaciones científicas y rompan paradigmas de la ciencia en estudiantes de educación media superior, principalmente en la comunidad estudiantil de los primeros semestres, o
2. Que permitan reforzar la comprensión de la ciencia en estudiantes de educación superior y las oportunidades de desempeñarse profesionalmente en los campos científicos, tecnológicos y de innovación, o
3. Que promuevan la cultura científica y permitan revalorizar la ciencia en la vida cotidiana, dirigidas a la comunidad científica y público en general.



II. Áreas del conocimiento

Las conferencias deberán corresponder a una de las siguientes áreas estratégicas del estado de San Luis Potosí:

- Aeroespacial
- Agua
- Agroalimentaria
- Automotriz
- Cambio climático
- Ciberseguridad
- Ciencia de datos
- Ciencias sociales y humanidades
- Educación
- Energética
- Innovación social
- Inteligencia artificial
- Logística
- Minería y nuevos materiales
- Química
- Robótica
- Salud
- Seguridad humana
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Turismo

III. Vigencia

Ciencia Sin Límites se realizará en el año 2026 como parte del programa de actividades del 30 Aniversario del COPOCYT. La instancia proponente podrá indicar la fecha preferible de realización de la conferencia.

IV. Responsabilidades

Serán responsabilidades de la instancia proponente que sea seleccionada:

1. Designar a una persona que fungirá como Responsable Técnico y a una como Responsable Administrativo, distintas entre sí.
2. Brindar el apoyo institucional para la ejecución de la propuesta.
3. Formalizar con el COPOCYT un Convenio de Asignación de Recursos.
4. Invitar a la persona que fungirá como conferencista.
5. Coordinar la conferencia en la fecha establecida.
6. Realizar los trámites administrativos, logísticos y de difusión.
7. Validar con el COPOCYT la imagen de difusión de la conferencia.
8. Acordar con el COPOCYT el listado de personas invitadas especiales.
9. Facilitar el espacio idóneo para la conferencia.
10. Coordinar y garantizar la participación del público objetivo.



11. Informar al COPOCYT, por escrito y de forma oficial, sobre cualquier eventualidad que retrase o impida la realización de la conferencia, en cuyo caso se determinará el monto del reembolso al COPOCYT con base en la justificación presentada.
12. Entregar un reporte técnico y financiero de la conferencia en el formato que para tal efecto proporcione el COPOCYT a la formalización del Convenio de Asignación de Recursos.
13. Otras que se definan en el Convenio de Asignación de Recursos.

Serán responsabilidades del COPOCYT:

1. Designar a una persona con responsabilidad técnica y a una persona con responsabilidad administrativa, que fungirán como enlace con las personas responsables técnica y administrativa de la instancia proponente.
2. Formalizar el apoyo a través un Convenio de Asignación de Recursos.
3. Compartir a las instancias seleccionadas la identidad institucional vigente para su integración en la imagen de la conferencia.
4. Revisar y validar con la instancia beneficiaria, el listado de personas invitadas especiales.
5. Apoyar la difusión de la conferencia.
6. Revisar el reporte técnico y financiero de la conferencia, que entregue la instancia beneficiaria.
7. Otras que se definan en el Convenio de Asignación de Recursos.

V. Características técnicas

La presentación de una propuesta deberá cumplir con lo siguiente:

1. La persona considerada como conferencista, deberá contar con reconocido prestigio en el sector de ciencia, tecnología e innovación en el ámbito nacional o internacional.
2. Las conferencias dirigidas a estudiantes de educación media superior, deberán despertar el interés y la vocación científica y tecnológica en estudiantes; conferencias que les permitan conocer áreas estratégicas de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como las oportunidades de formación académica y desarrollo profesional asociadas; inspirarlos, motivarlos, mostrar referentes científicos, conectar la ciencia con problemas reales y reducir la brecha de información sobre carreras en STEM, de tal forma que despierte su interés por carreras científicas y tecnológicas.

3. Las conferencias dirigidas a estudiantes de educación superior, deberán fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes de licenciatura mediante conferencias especializadas que amplíen sus conocimientos disciplinarios, desarrollen pensamiento crítico y los vinculen con tendencias actuales, líneas de investigación y aplicaciones de la ciencia, la tecnología y la innovación; conferencias que actualicen sus conocimientos, que vinculen la teoría y la práctica, que les introduzcan a la investigación y la innovación, y que les oriente hacia los posgrados o inserción profesional, de tal manera que fortalezcan sus capacidades analíticas y metodológicas.
4. Las conferencias dirigidas a la comunidad científica deberán impulsar la actualización, especialización y colaboración de la comunidad científica mediante conferencias de alto nivel que promuevan el intercambio de conocimientos, el desarrollo de nuevas líneas de investigación y la formación avanzada de recursos humanos en ciencia, tecnología e innovación en temas de frontera, intercambio académico y redes de colaboración con impacto directo en la formación de estudiantes y formación de jóvenes investigadores.
5. Garantizar un espacio para un mínimo de 200 personas y un máximo de 1,000 personas.
6. Garantizar que el espacio cuente con equipo de audio y proyección.
7. Transmisión en vivo en redes sociales.

VI. Rubros financiables

Las instancias proponentes podrán solicitar al COPOCYT, a través del Fideicomiso 23871 de multas electorales, los siguientes rubros, indispensables para la realización de la conferencia:

- a. Transporte y peaje de personas que participarán como conferencistas, de su lugar de residencia al lugar en donde se realizará el evento.
- b. Alimentos para las personas que participarán como conferencistas.
- c. Hospedaje para las personas que participarán como conferencistas.
- d. Otros que el proponente considere como indispensables.

Los montos solicitados deberán estar debidamente justificados en la propuesta, en función de los objetivos y metas a cumplir, debiendo especificar el importe solicitado al COPOCYT y, en su caso, la aportación en especie de la instancia proponente. Asimismo, los gastos deberán ser demostrados con comprobantes fiscales de fecha en el periodo del evento.

El monto del apoyo del Fideicomiso 23871 se otorgará con base en la calidad de la propuesta, su objetivo y metas, así como la suficiencia presupuestal de Ciencia Sin Límites.

VII. Consideraciones generales

1. Las instancias proponentes podrán participar con más de una propuesta, siempre y cuando estén dirigidas a un público objetivo distinto, se realicen en sedes distintas y se presenten bajo la Responsabilidad Técnica de distintas personas.
2. Para fungir como persona Responsable Técnica, la persona deberá:
 - a. Contar con apoyo de la instancia proponente mediante el aval de la persona que cuenta con la Representatividad Legal.
 - b. Contar con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SNII) y del Sistema Estatal de Investigadores de San Luis Potosí (SEI).
3. Una persona no podrá fungir como Responsable Técnico de más de una propuesta.
4. Cuando la persona que funja como Responsable Técnica de la propuesta cuente con un proyecto en desarrollo o propuestas presentadas en el marco de otros programas de financiamiento estatales, deberá justificar, mediante declaración expresa, su capacidad de coordinar ambos proyectos o propuestas, sin demérito de su calidad.
5. Las instancias proponentes que deseen participar con más de una propuesta, deberán presentar una solicitud por propuesta, con la documentación completa cada una.
6. El COPOCYT no realizará ningún trámite migratorio para la asistencia de personas invitadas como conferencistas.
7. Se dará preferencia a conferencias en temas prioritarios y emergentes del sector de ciencia y tecnología.

SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

I. Requisitos

Las instancias proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar ubicada en el estado de San Luis Potosí.

2. No tener adeudos o litigios en contra del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, del COPOCYT o de las instancias que conforman su H. Consejo Directivo.
3. Estar en posibilidades de expedir comprobantes fiscales para la recepción de los recursos que en su caso se aprueben por el COPOCYT, conforme a los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación.

II. Documentación requerida

1. Carta de postulación de la instancia proponente, en hoja membretada y firmada autógrafamente por la persona que cuente con la Representatividad Legal, que indique:
 - a. El compromiso de realizar la conferencia conforme se establece en la Convocatoria y en la propuesta.
 - b. La designación y los datos de contacto de las personas que fungirán como Responsables Técnico y Administrativo.
 - c. La declaración expresa de no tener limitaciones normativas o administrativas para formalizar un Convenio de Asignación de Recursos y emitir comprobantes fiscales para la recepción de los recursos.
 - d. La declaratoria expresa de no tener adeudos o litigios contra del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, del COPOCYT o de las instancias que conforman su H. Consejo Directivo.
 - e. La autorización al COPOCYT para uso y difusión de las evidencias fotográficas y videográficas generadas, para efectos de promoción del Programa.
2. Anexo 1. Conferencia propuesta (formato disponible).
3. En su caso, declaratoria firmada de la persona que funja como Responsable Técnica de la propuesta, en la que se indique su capacidad de coordinar más de un proyecto, sin demérito de su calidad.

Las propuestas deberán enviarse en formato digital al correo electrónico dgeneral@copocyt.gob.mx a más tardar la fecha indicada en el Calendario de la presente Convocatoria.

No se considerarán propuestas que se reciban fuera de la vigencia de la presente Convocatoria ni por medios distintos a los señalados. La recepción de una propuesta no implica su aprobación.



III. Productos entregables

1. El día de las actividades. En el transcurso de su desarrollo o máximo tres horas posteriores, la evidencia fotográfica que permita la difusión del Programa en redes sociales y otros medios que considere el COPOCYT.
2. Al término de las actividades. En máximo 30 días calendario posteriores, un informe en el formato que para tal efecto proporcione el COPOCYT, adjuntando:
 - a. Lista de asistencia.
 - b. Respaldo fotográfico en alta resolución.
 - c. Evidencia videográfica, en alta resolución.

TERCERA. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

I. Selección de propuestas

1. Las postulaciones recibidas se someterán a un proceso secuencial de revisión y evaluación constituido por dos fases:
 - a. Verificación de requisitos.
 - b. Evaluación técnica.
2. El COPOCYT verificará que las postulaciones recibidas cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. No serán evaluadas técnicamente ni elegibles las postulaciones que no acrediten los requisitos.
3. Las postulaciones que acrediten la verificación de requisitos serán evaluadas por una Comisión de Evaluación Externa coordinada por el COPOCYT, con base en los siguientes criterios:
 - a. Perfil de la persona considerada como conferencista.
 - b. Público objetivo que se atenderá.
 - c. Justificación e impacto esperado.
 - d. Experiencia de la instancia proponente en la organización de eventos.
 - e. Accesibilidad geográfica para el público objetivo.
 - f. Otros que considere la Comisión.
4. El COPOCYT presentará los resultados de la Comisión de Evaluación al H. Consejo Directivo del COPOCYT para su ratificación. Los dictámenes de la Comisión y la decisión del H. Consejo Directivo del COPOCYT serán inapelables e irrevocables.



II. Calendario

Actividad	Fecha programada
Publicación de la Convocatoria	28 de julio de 2026
Fecha límite para presentar propuestas	19 de agosto de 2026, 14:00 h (tiempo del centro de México)
Atención de inconsistencias	20 y 21 de agosto de 2026
Evaluación de propuestas	Del 20 al 28 de agosto de 2026
Publicación de resultados	A partir del 31 de agosto de 2026

III. Publicación de resultados

El COPOCYT publicará los resultados en su página web y les notificará a las instancias seleccionadas.

IV. Formalización

El COPOCYT formalizará un Convenio de Asignación de Recursos con las instancias seleccionadas, en el que se establecerán los acuerdos para el otorgamiento y seguimiento del apoyo.

V. Otras consideraciones

Salvo casos de fuerza mayor, no se permitirá el cambio de personas conferencistas.

CUARTA. CONFIDENCIALIDAD

La información proporcionada en la postulación para participar en Ciencia Sin Límites está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que aquella información o documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la postulación. La información de carácter confidencial no podrá ser divulgada sin autorización expresa de la persona propietaria o autora.

QUINTA. EQUITAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta Convocatoria garantiza que la evaluación y asignación de recursos se realizará de manera imparcial, sin distinción de las personas postulantes. La selección se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

SEXTA. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el H. Consejo Directivo del COPOCYT, en su calidad de máxima autoridad, y su resolución será definitiva e inapelable.

SÉPTIMA. MAYOR INFORMACIÓN

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4ª Sección, C.P. 78216
San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono: 444 811 66 66, ext. 210
Correo electrónico: dgeneral@copocyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 28 días del mes de julio del año 2026.

Rosalba Medina Rivera
Directora General del COPOCYT

ANEXO 1

Conferencia propuesta

I. Información general

1. Nombre de la institución proponente:
2. Datos de la persona que fungirá como Responsable Técnico:
 - Nombre completo:
 - Grado:
 - Nivel de reconocimiento del SNII:
 - Miembro vigente del SEI: Si ____ No ____
 - Cargo:
 - Correo electrónico:
 - Teléfono de oficina:
 - Teléfono celular:
3. Datos de la persona que fungirá como Responsable Administrativo:
 - Nombre completo:
 - Grado:
 - Cargo:
 - Correo electrónico:
 - Teléfono de oficina:
4. Datos de la Conferencia:
 - Título:
 - Área estratégica a la que corresponde:
 - Área temática:
 - Nivel de especialización (divulgación, formativo, avanzado):
 - Público objetivo:
 - Número de asistentes esperados:
 - Estrategia para garantizar la asistencia del público objetivo:
 - Conferencista:
 - Fecha:
 - Duración estimada:
 - Lugar:
 - Idioma de la conferencia:

II. Justificación y pertinencia

- Objetivo de la conferencia:
- Relevancia del tema:
- Contribución al fortalecimiento de la CTI:
- Impacto esperado:

III. Datos de la persona conferencista

- Nombre completo:
- Grado:
- Institución de adscripción:
- País de origen:
- Resumen curricular:
- Experiencia previa como conferencista:
- Cobro de honorarios: Si _____ No _____
- Monto de los honorarios:
- Justificación de los honorarios:

IV. Presupuesto solicitado

Rubro/Concepto	Justificación	Monto solicitado al COPOCYT	Aportación concurrente	
			Monto	Origen del recurso
Total				